

Buenos Aires, 28 de Diciembre

de 1976.-

Vistas estas resoluciones por las cuales la Dirección Administrativa y Contable solicitó la contratación de los contratos y la contratación de personal en la División Trabajo y Servicios y teniendo en cuenta lo expuesto por la Dirección mencionada a fs. 15, 16 y 17,

SE RESUELVE:

1º Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar en su nombre el 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977- la contratación de: 1 agente con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Cuarto (Personal administrativo y Técnico), 2 agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Primer (Personal obrero y de Maestranza), 3 agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar Principal de Segundo (Personal obrero y de Maestranza), 1 agente con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar (Personal obrero y de Maestranza), 3 agentes con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Primera (Personal obrero y de Maestranza), 1 agente con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Tercera (Personal obrero y de Maestranza) y 23 honorarios con una remuneración equivalente a la del cargo de Auxiliar de Cuarto (Personal Tercero y de Maestranza).-



////////////////////////////////////

2º) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable a contratar -a partir del 1º de enero y hasta el 31 de diciembre de 1977- a un agente con una categoría equivalente a la del cargo de Auxiliar de Cuarta (Personal obrero y de maestranza).-

3º) Imprimir el gasto respectivo del cumplimiento de lo dispuesto en los puntos 1º y 2º, a la parte pertinente del presupuesto por el período mencionado del año 1977.-

4º) Registar y resolver las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ADOLFO R. GABRIELLI

ALEJANDRO R. CARIDE

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ABELARDO F. ROSSI

ES COPIA

JORGE ARTURO PERÓ
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN